

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA M. I. COMISIÓN DE ECONOMÍA Y CULTURA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA, EN FUNCIONES DE COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS, CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2016.

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D. Fernando Rivarés Escó (Presidente)

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a María Navarro Viscasillas

D. Luis Enrique Collados Mateo

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Francisco Javier Trivez Bielsa

D^a María Dolores Ranera Gómez

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D^a Sara María Fernández Escuer

GRUPO MUNICIPAL CHA

D. Carmelo Asensio Bueno

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las once horas y cinco minutos del día treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis, se reúne la M. I. Comisión de Economía y Cultura del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, en funciones de Comisión Especial de Cuentas, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asisten, asimismo, D. Miguel Angel Ruiz León, Coordinador General del Área de Economía y Cultura, D^a Ana Sanromán López, Directora General de Economía, D^a Pilar Tintoré Redon, Jefa del Departamento de Hacienda y Economía, D^a Caridad de Pascual Ciria, Jefa del Servicio de Presupuestos, D. Javier Badal Barrachina, Jefe del Servicio Administrativo de Presidencia, Economía y Hacienda, D^a M^a Teresa Muniesa Abadía, Jefa del Servicio de Contabilidad, D. José Igancio Notivoli

Mur, Interventor General, y D. Luis-Javier Subías González, Jefe del Servicio de Asuntos Generales que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la auxiliar administrativo de dicho Servicio, D^a Eva Fernández Simón, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día,

ORDEN DEL DIA

ÚNICO.- Informar la Cuenta General del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza del ejercicio 2015 (Expte. nº 477.065/2016)

Sr. Presidente: Bueno, como saben, esta Comisión de Economía y Cultura se constituye en Comisión Especial de Cuentas para informe de la Cuenta General, que saben que abarca la del Ayuntamiento, la de los Organismos Autónomos y las Sociedades, que es un trabajo técnico, no directamente del Gobierno. Lo que vamos a votar es el informe de la Cuenta tal y como ha sido elaborada por el órgano que tiene atribuida esta función, que es el Servicio de Contabilidad, de hecho por si alguien necesita de alguna pregunta o aclaración, tenemos aquí a la Jefa de Servicio, Maite Muniesa a la que, por cierto, quiero reconocer públicamente nuestro agradecimiento y el reconocimiento de su trabajo y su rapidez, porque ha hecho un esfuerzo ímprobo, sabemos que han sido meses de muy duro trabajo, que han acabado a tiempo esta cuenta, que han debido acomodarse a la nueva Instrucción que se modificó en 2015 y que además había un plazo para hacerlo que, como saben, acaba mañana. Pero, insisto, lo que votamos es el informe de la Cuenta tal y como ha sido elaborada por el órgano, lo que hacemos dentro de los plazos de la Ley de Haciendas Locales, insisto, 1 de junio, esta aprobación, de ocurrir hoy, abre el plazo de exposición pública para que las personas interesadas puedan presentar las alegaciones que consideren oportunas, y una vez concluidos esos trámites la Cuenta General se somete a Comisión y a Pleno para su aprobación, o no, antes del día 1 de octubre, y después su remisión al Tribunal de Cuentas, no votamos el contenido o el sentido del contenido, sino digamos que continúe su trámite. Podemos abrir si quieren un turno por cada grupo. Grupo de Chunta, adelante por favor.

Sr. Asensio Bueno: Gracias Consejero, muy buenos días, bueno, ni siquiera eso, hoy en esta Comisión Especial de Cuentas tampoco se aprueba, sino que es un proceso de informar de esta Cuenta General y, lógicamente, que se inicie ese procedimiento de exposición pública de 15 días más 8, para poder presentar alegaciones, que realmente es lo interesante, y una vez que se produzcan esas alegaciones y estén informadas procederemos al debate sobre la Cuenta General del 2015 que, como bien dice el informe de Intervención, pues es un acto fundamental, es básico, para que se puedan fiscalizar estas cuentas por los órganos de control externo, en este caso por la Cámara de Cuentas, y lógicamente producirse esa rendición de cuentas que tiene que hacer toda institución. Es verdad, no obstante, que hay cuestiones interesantes, seguramente no tendremos ahora un debate muy profundo, pero yo sí creo que hay algunas variables que convendría, señor Consejero, que viésemos, sobre todo en dos informes que a nosotros siempre nos han parecido de especial interés. Por un lado los indicadores, los indicadores presupuestarios son sumamente jugosos porque nos permiten analizar la evolución de las finanzas municipales y, sobre todo, ver como evolucionan algunas ratios, como la de gasto por habitante o la inversión por habitante, que en estos momentos está en 139 euros por habitante en Zaragoza, que está rayando los índices más bajos de inversión que ha tenido la ciudad, que son principalmente los capítulos VI y VII. A nadie se le escapa que cuando tengamos la Cuenta General del 2016 aún estaremos bajo mínimos, mucho más incluso, porque estaremos hablando de una ratio pues igual es la mitad de la que se nos presenta ahora en el 2015. Interesante también los índices de esfuerzo inversor, porque lógicamente es otro indicador que ha empeorado en los últimos años y, bueno, también el endeudamiento que, desgraciadamente, pues es una variable, el endeudamiento por habitante, que ha crecido no con relación a años anteriores y aquí tiene mucho que ver la situación que tiene el Ayuntamiento y todo lo que hemos ido hablando prácticamente a lo largo de las últimas semanas. Interesante también la memoria de coste y rendimiento de los servicios, sí que es verdad, tal vez sea el momento, no lo sé ahora, tal vez también lo tengan ustedes que analizar, pero este documento es muy valioso, muy interesante, porque conocemos el coste real en función del gasto presupuestado y finalmente ejecutado por cada uno de los servicios y aunque el grado de ejecución es muy alto prácticamente en todas las áreas y en todos los costes que tienen que ver con el Ayuntamiento, según la clasificación del artículo 25 y del artículo 26 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, sí que es cierto que hay algunas partidas, como por ejemplo las relacionadas con Medio Ambiente, que tienen una ejecución, sobre todo lo relacionado con la huerta, que además veo que por aquí delante hay alguna información muy interesante, de la que también podremos hablar, estoy aquí viendo lo que tiene mi compañera Lola delante, pero independientemente de eso yo creo que sí que convendría explicar porqué hay algunas partidas, como todo lo que tiene que ver con la recuperación de la huerta tradicional de Zaragoza, el proyecto Life, que están en un grado de ejecución bajísimo, escasamente del 33%, y si vamos a los capítulos de inversión está a cero la ejecución, y como eso pues alguna otra partida de gasto. Insisto, seguramente además de la información, aquí lo tengo el 33'64%, además de la información estrictamente presupuestaria contable, supongo que habrá que conocer, sobre todo por los responsables del Área, por qué proyectos que son punteros, que son señora y que además han introducido enmiendas muy importantes en el año 2015, pues están con un grado de ejecución tan bajo.

Sr. Presidente: Gracias, tiene la palabra el grupo Ciudadanos.

Sra. Fernández Escuer: Muchas gracias, señor Consejero. Bueno, está claro lo que hoy vamos a informar, ya lo han explicado suficientemente, que es un trámite meramente técnico, pero muy necesario y nosotros, Ciudadanos, vamos a abstenernos para que realmente se informe favorablemente y esta Cuenta General siga su trámite, no queremos obviamente entorpecer ningún proceso y mucho menos cuando se trata además de proseguir con la fiscalización, pero sí que queríamos dejar claro nuestro desacuerdo con las políticas que revelan y que realmente nos han llevado a esta Cuenta. El 2015 tiene dos partes muy claramente delimitadas, por un lado el inicio del ejercicio fue el final del último mandato del partido Socialista, apoyado por Izquierda Unida y Chunta, ya hemos discutido suficientemente las cifras y los datos que nos reveló el informe de Intervención a 30 de Junio del 2015, hablamos suficientemente de partidas infradotadas presupuestariamente, de sentencias por atender, de la famosa cuenta 413, y, por otro, el final del ejercicio es el principio de la Corporación de Zaragoza en Común, ya hemos debatido también suficientemente como

acabamos por desgracia el 2015, bueno, la semana pasada acabamos de hablar del incumplimiento de la regla del gasto, del límite de endeudamiento, yo creo que no toca hoy volver a incidir en estos temas porque ya hemos debatido sobre estas cifras y hemos manifestado nuestra opinión respecto a la liquidación del presupuesto, que realmente, como bien decía ahora el señor Asensio, bueno, hay mucha información muy relevante cuando vamos a los detalles de la ejecución presupuestaria, ya hablamos en su momento del escaso remanente de Tesorería, que los 5'5 millones de euros son a todas luces insuficientes para hacer frente, porque indiscutiblemente el remanente de Tesorería obligatoriamente va a amortizar, bueno, a pagar las obligaciones pendientes de aplicar en presupuesto, que están recogidas en la 413 que, como también ha dicho el señor Asensio, este ejercicio 2015 tiene 25'7 millones, frente a los 20'8 del 2014, un 23'8% más, también hablamos del endeudamiento por habitante, justo la semana pasada, de esos 1.608 euros de este año, que han aumentado un 19%, estaremos atentos obviamente a la evolución del resto de los ejercicios como no puede ser de otra manera. Yo sí que quería hacerle una consulta al Consejero dentro de la memoria, sobre el apartado de la gestión indirecta de servicios públicos, que no sé exactamente con qué criterios se decide los servicios que aparecen en esa memoria, porque me parece que faltan, pero desconozco, perdón, que no sé los criterios que se siguen, es una pregunta -ya saben que soy nueva-, sobre los criterios que se siguen para los servicios que aparecen en el apartado de gestión indirecta de servicios públicos, porque por ejemplo el 010 no está allí, no sé si debería estar o no estar, o se complementa con la información que aparece después del Departamento de Contratación, es simplemente la duda y, bueno, lo dejo aquí. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Grupo Socialista

Sr. Trivez Bielsa: Sí, bueno, muy brevemente porque realmente, como han dicho ya mis compañeros, realmente hoy que estamos aquí es para dar un informe, para seguir una tramitación, yo creo que ha dicho bien el Consejero, en el sentido de que no se trata tanto de estar hablando de lo que hay en el trasfondo de esas cuentas como del propio proceso contable de las mismas. En cualquier caso, en cuanto a la evaluación de lo que significa este documento, importante documento, voluminoso documento y desde luego muy interesante, en lo que significa digamos de dar cuenta de cómo ha finalizado el ejercicio 2015, es algo que obviamente ya lo hemos debatido en este Pleno, es más, tenemos información incluso más reciente, el informe del Interventor nos lleva ya hasta el primer trimestre del 2016, y, por lo tanto, lejos de entrar por lo tanto en debatir cosas que han sido objeto de debate, además muy reciente en esta misma sala, y donde hemos hablado de la deriva que pueda llevar las cuentas del Ayuntamiento, que no parecen muy adecuadas, hoy lo que se trata, como digo, es de dar un paso hacia adelante para que esta Cuenta General hoy se someta a informe de la Comisión Especial, que es ésta, y por lo tanto siga sus trámites. Dice el Interventor en su informe, en un apartado que acompaña siempre esta cuenta y es muy interesante al respecto, es esto que dice, 'la aprobación de la Cuenta General es un acto esencial para su fiscalización por los órganos de control externo que no requiere la conformidad con las actuaciones reflejadas en ella ni genera responsabilidad por razón de las mismas', es decir que estamos por lo tanto ante un elemento esencial para algo que consideramos que también es básico y es que, como no puede ser de otra forma, todas estas cuentas pasen a lo que tiene que ser, evidentemente, la entidad que digamos que tiene que analizar la adecuación de las mismas y es esa auditoría externa, por ello por tanto tampoco tenemos mucho más que informar al respecto. Gracias.

Sr. Presidente. Gracias. Grupo Popular.

Sra. Navarro Viscasillas: Sí, muy buenos días, gracias Consejero. Buenob a nosotros la Cuenta General sí que nos parece, con independencia de que sea un trámite de información del informe de la Intervención de las Cuentas Generales, no solo del Ayuntamiento, sino que se engloban también las cuentas de los Organismos Autónomos y de todas las Sociedades donde el capital es mayoritariamente público, nos parece un documento muy importante en este Ayuntamiento. Partiré diciendo que esta Cuenta General contiene, como he dicho, la memoria anual del Ayuntamiento, la Cuenta General del Ayuntamiento, de los Organismos Autónomos y de las Sociedades, a excepción de dos sociedades que, hay que recordar, que no están aprobadas todavía sus cuentas, como son Ecociudad y Mercazaragoza. Yo en este debate le quería al Consejero hacer varias preguntas que todavía no nos ha contestado desde el debate de la liquidación del

presupuesto del año 2015. Consejero, uno es respecto de los saldos de dudoso cobro, aún no nos ha dado la respuesta de los famosos 99 millones de euros del tranvía del año 2013 que se computaban, y otra es de los 787.000 euros de la dotación individual de la venta del terreno a La Caixa, que no está cobrado, esas dos preguntas ya se las pregunté en la liquidación y todavía no me ha contestado. Otra de las preguntas es que nosotros entendemos que esta Cuenta General carece de información y me explicaré. Con respecto al Patrimonio Público del Suelo vemos que la Cuenta General no contiene datos. Con respecto a la información sobre Medio Ambiente, los beneficios fiscales, en el punto 2, tampoco contiene datos, yo no sé hasta que punto esa carencia de información no sé si puede ser causa de invalidez o se puede subsanar en el trámite de la aprobación de esta Cuenta General, pero no obstante destacamos que falta información sobre todo del Patrimonio Público del Suelo, que entendemos que es una información muy relevante en la Cuenta General. Respecto a algunos datos o indicadores económico-financieros, intentaré ser breve, voy a decir tres que nos parecen los más relevantes y que ya el Partido Popular dijo en los anteriores debates fiscales de este año 2015. Miren, la cuenta 413, creo recordar que usted como Consejero de Hacienda en el primer Pleno de Julio, que se trajo la Cuenta General a debatir, dijo que iban a trabajar precisamente por intentar que esa cuenta 413 no tuviese esa gran cantidad de dinero de facturas en los cajones, pues bien, señor Rivarés, le quiero recordar que la cuenta 413 en el año 2014 se cerró con 20 millones de euros y en el año 2015 se ha cerrado con 25 millones de euros, yo no se lo quiero imputar todo a usted porque, como ya se ha dicho, ustedes solo han gobernado la mitad del año 2015, pero la realidad es que en el año 2015 ha aumentado esta cuenta 413. Endeudamiento por habitante, nosotros le hablábamos de 1.609 euros por habitante de endeudamiento, pues bien, en la Cuenta General, señor Rivarés, ya se habla de 1.700 euros por habitantes, si hacemos la comparativa, que nosotros la tenemos desde el año 2008, vemos que con respecto al año anterior es el año que más se ha incrementado, porque el año 2014 recordamos que se cerró con 1.351 euros por habitante de endeudamiento, el año 2015 se ha cerrado con 1700 euros. Ingresos, también es una partida que me gustaría recordarle, usted se queja mucho, no le gusta nada que le digamos lo de la herencia recibida, pero bueno, de la situación económica anterior, pues mire, en el año 2015 los ingresos del Ayuntamiento con respecto al año 2014 han aumentado en 36 millones de euros, señor Rivarés, entonces con mejores ingresos los ratios económicos están siendo todos peores, y me reservo el resto de debate, espero que el señor Consejero me conteste a esas preguntas que le hacía en el inicio de mi intervención y, como hemos dicho, efectivamente esto es dar cuenta, que quede claro que el Partido Popular votará en contra de la Cuenta General y entiendo que este informe no se vota, simplemente se da cuenta porque es un trámite que la Ley nos obliga. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, algunos matices. Es así, es un trámite fundamental pero trámite. En cuanto a algunos datos, señor Asensio, referidos a la baja ejecución, que ha anotado aquí, y hablaba especialmente de Medio Ambiente o la Huerta zaragozana, le recuerdo que la Cuenta está hablando del 2015 y es justamente en 2016 cuando recurrimos a nuevos y más proyectos Life, entre otros proyectos europeos, para facilitar su ejecución, hablamos del 2015 eh, no del 2016, y es el 2016 cuando contamos con más proyectos Life. Respecto también a alguna cosa que usted ha dicho desde el grupo de Chunta, no se olviden de que ese verano en este Pleno, y también en otoño, aprobamos bastantes, muchas, modificaciones de crédito para pagar deudas pendientes, o para pagar algunas partidas que no estaban presupuestadas en el presupuesto corriente en el 2015, por ejemplo, y eso modificó bastante las cuentas. En Ciudadanos han dicho ustedes algo sobre sentencias y deudas y también sobre servicios públicos que aparecen o que no, eso se lo responderá la Jefa de Servicio Maite Muniesa, igualmente, señora Navarro, algunas cosas que le ha preguntado como la Caixa, y como el tranvía, pero yo le matizo una y le contesto otra. Las cuentas de Mercazaragoza y Ecociudad están ya aprobadas, ya están aprobadas, las dos cuentas ya están aprobadas, y en cuanto a la falta de datos a los que se refiere, datos que considera que debieran aparecer y que no aparecen, y también sobre la cuenta 413, también le contestará la Jefa de Servicio a la que reitero, ya sé que todo el mundo también, no lo dudo, reitero mi agradecimiento y el valor de su trabajo. Y en cuanto, por ejemplo, al endeudamiento, señora Navarro, le diré dos cosas que hemos dicho aquí muchas veces: una, como eso se modifica con la asunción de las sentencias que hubo que pagar en 2015 y también, como lo que acabo de contar, algunas modificaciones de crédito que hubo que hacer para pagar gastos que no parecían en presupuesto, es decir, partidas que no estaban presupuestadas. Pero también le diré, sobre esos 36 millones

de euros de más, que dice usted que tenemos de ingresos, le diré que hay un enorme aumento por ejemplo en la partida que hay que pagar a Zaragoza Alta Velocidad, que no existía y este año existe, o, por ejemplo, el aumento salarial o la devolución de la extra, que también fueron, vayan sumando, varios millones de euros, o por ejemplo los 6 millones del fondo de contingencia. 36 millones de euros según usted más de ingresos, pero hay más gastos, que superan esos 36, que no teníamos el año anterior y que compensan las cosas. Respecto a las dudas que planteaban les contesta la señora Muniesa.

Sra. Muniesa Abadía: Hola, buenos días, voy a intentar seguir por orden. De las cuestiones planteadas por Chunta me parece que ya ha contestado todo el Consejero, de Ciudadanos había que hablar sobre la cuenta 413 y la gestión indirecta de servicios públicos. En cuanto a la gestión indirecta de servicios públicos nosotros reflejamos en el punto 22 de la memoria, me parece que es, la información que nos remiten tanto el Servicio de Contratación y Patrimonio y Servicios Públicos, porque ambos Servicios o Departamentos gestionan parte de esta gestión indirecta, nosotros nos limitamos a solicitar la información y presentarla en la Cuenta General, ponemos lo que nos remiten de ambos Servicios, y es lo que consta, unos cuadros que creo recordar que están dentro del punto 22 de la memoria y nos limitamos a presentar lo que ellos nos remiten. Respecto de la cuenta 413 que saldaba este año con 25'7 millones, yo quería hacer una aclaración, que podría servir también para lo que ustedes han preguntado, que es que esta cuenta 413 está muy mal vista por todos los grupos políticos, sobre todo los de la oposición, y yo lo que quiero decirles es que simplemente es una cuenta de paso de todas las facturas que llegan. En este año 2015 empezaron a llegar también facturas electrónicas por lo que ha aumentado, yo creo que la diferencia respecto del 2014 se debe a que en el 2015 todas las facturas que son de más de 5.000 euros tienen que ser obligatoriamente remitidas como factura electrónica, con lo cual, en cuanto el proveedor la remite entra en nuestro registro, se le da un número de registro, incluso del SEA, o sea, que va en paralelo con nuestros registros de facturas, y se contabiliza ya, una vez que la conforman los Servicios nos llega a Contabilidad, entonces es muchísimo más rápido de lo que antes ocurría, que antes tenían que mandarlas en papel, los Servicios unos los hacían al momento y otros tardaban un mes, en fin, que yo creo que ahora se ha mejorado muchísimo en lo que es la contabilización, por tanto, cuando se habla de 'facturas que están en los cajones' yo me subo por las paredes porque es mentira, porque precisamente ahora no están en los cajones, o sea, yo, de verdad, les intentaría transmitir que, bueno, pues igual alguna factura pequeña se tarda en registrar pero las facturas grandes, los proveedores tienen obligación de mandarlas de manera electrónica y los Servicios tienen orden de conformarlas cuanto antes. Sí que es verdad que entre que llegan y las conforman pueden pasar unos días, que, bueno, yo ahí no puedo hacer más, más que recomendarles que lo hagan cuanto antes, pero que se intenta que en cuanto se llegue se contabilice, y en la cuenta 413 entran desde el momento en que las conforman, entonces claro, el decir que esas facturas están en los cajones es que es todo lo contrario, esas facturas están contabilizadas y no están en los cajones y el aumento del 2014 al 2015, yo diría que podría ser motivado porque ha entrado en vigor la obligación de hacerlo de forma telemática las de más de 5.000 euros, esa es mi explicación. De acuerdo que cuanto más baja esté pues menos se debe, si el presupuesto se adapta más a la realidad pues se podrán tramitar mejor en tiempo y no se quedarán retrasadas, o sea que todo tiene su razón, pero que yo creo que una parte es motivada por esto, bueno, es lo que yo puedo aportar. Luego quedaba lo de la Caixa y del Tranvía nos quedaba de los saldos de dudoso cobro, a ver, los 9'9 millones que están como reconocidos en el año 2013, de la aportación del tranvía que tenía que hacer la DGA, se contabilizó como derecho reconocido en ese año porque se confiaba, así como todos los años se venía haciendo, que la DGA iba a pagar en tiempo, entonces se reconocieron al cierre de 2013; en el año 2014 y en 2015 el importe que teníamos previsto que nos tenían que ingresar, y que nosotros sí que hemos pagado a la Sociedad de Economía Mixta, ya no se ha reconocido y se ha dejado en fase de compromiso de ingreso, entonces el que aparezcan en el cuadro de saldos de dudoso cobro, como restados de lo que se debe del año 2013, es porque el art. 193.bis, que da las pautas para hacer los cálculos de este saldo de dudoso cobro, dice que no se deben de tener en cuenta las deudas de Entidades Públicas y por eso, en ese cuadrado que aportamos, que no sé si lo tendrán ustedes o no, que yo preparé, hay una columna en la que se descuentan las deudas que son de Entidades Públicas y no entran a jugar, digamos, en ese cálculo del 100%, el 25% ,el 50%, que se hace.

Sra. Navarro Viscasillas: Perdón, sí, Maite, una duda, es que, yo entiendo eh, que se computen esos 9'9 porque había esperanzas de que se iba a cobrar, pero por esa regla de tres, por esa explicación, se tendrían que haber computado el resto de años, por eso a mí lo que me sorprende es que se computen el 2013 y no se compute luego en el 2014, porque con qué criterio computamos el 2013, qué documento hay que a mí o que a este Consistorio le diese la oportunidad de contabilizarlo con esperanzas de que se iba a cobrar, ¿había algún tipo de documento, algún compromiso?

Sra. Muniesa Abadía: Normalmente se consultaba al Gobierno de Aragón y ellos decían que sí, entonces en base a esa confianza, sí, en el año 2014 y en 2015 pues se ha estimado más, no sé si ya se ha consultado a ellos si nos lo iban a ingresar o no, eso lo desconozco, pero es mucho más prudente no hacer el reconocimiento de derechos, creo yo, porque si los hubiésemos reconocido en el 2014 y 2015 todavía se hubieran engrosado más.

Sra. Navarro Viscasillas: Pero es incoherente que se compute un año y el resto no, simplemente eso, es decir que no hay ninguna justificación material ni confianza mutua en el Gobierno de Aragón de que iba a pagar, es decir, ¿por qué se computa en el 2013 y no en el 2014?

Sra. Muniesa Abadía: Porque hasta el 2013 todos los años había ido pagando, creo yo eh, y entonces en el 2013 ya no nos pagaron y en el 2014 y 2015 ya no se ha reconocido, se dejó como compromiso de ingreso. De todas maneras, a ver, yo puedo hablar por Contabilidad y Contabilidad digamos que contabiliza lo que le va llegando, pero yo creo que la razón es esa.

Sr. Presidente: Hay un Convenio sobre el Tranvía, como ustedes saben, que se empezó pagando, del anterior Gobierno de Aragón, después se dejó de pagar, yo entiendo, es un criterio que conozco ahora, pero coincide con el nuestro, se dejó de pagar, el Gobierno anterior de la Comunidad no pagó, se dejó de computar porque no había ninguna esperanza de que pagaran, de modo en que se va a computar en la siguiente, porque hay una promesa publicada, verbalmente recibida por mí, y publicada en medios, del actual Consejero de Economía del actual Gobierno de Aragón, que dice que se paga el 2015, pero jamás hubo una promesa en el 2013, 2014 y 2015 de la DGA de que pagaría, por eso no se puso. Y antes se pagó.

Sra. Navarro Viscasillas: Sí, Consejero, que es que en el 2013 se puso. En el 2013 se puso, por eso se lo digo. En el 2013 se puso.

Sr. Presidente: Porque venían de pagar, porque venían de pagar.

Sra. Navarro Viscasillas: Entonces no diga que hubo una promesa y no se puso, porque sí que se puso.

Sr. Presidente: Porque venían de pagar. Y como no pagaron, durante tres años no pagó el Gobierno de la Comunidad, se dejó de poner. Y ahora vuelven a pagar.

Sra. Muniesa Abadía: Respecto del Patrimonio público del suelo, esto se solicita al Servicio de Suelo y Vivienda, porque Contabilidad no disponemos de esa información, y si en este caso ellos no nos han aportado nada, entonces no hemos podido poner nada. De beneficios fiscales sí que se ha puesto, igual es que no lo ha visto, está en la página de atrás. Se solicitó información, creo que son las cuentas del grupo de programa que empiezan por 17, que eso se puso en la primera parte de lo que había llegado a reconocimiento de obligación; y en el punto 17.2, que eran los Beneficios fiscales, de acuerdo a lo que nos había pasado Gestión Tributaria, se puso la información pertinente.

Sra. Navarro Viscasillas: Perdona que abuse, pero es por preguntarle las dudas. Entonces, si falta documentación en la Memoria, entiendo que no está completa, ¿o no pasa nada?, es decir, si no tenemos la información del Patrimonio público del suelo, que yo entiendo que es una información que a efectos contables es muy relevante, porque estamos hablando de todos los terrenos, construcciones, inmovilizado inmaterial del Ayuntamiento; no sé si la Cuenta General estaría incompleta.

Sra. Muniesa Abadía: No, a ver. Lo que es el Inmovilizado está, no podemos decir lo que es Patrimonio público del suelo o no. Pero se informa de lo que se tiene contablemente, y, bueno, no es el

primer año que esto sucede. Al Tribunal de Cuentas se le manda así y se explica lo que hay, se admite, vamos, que no somos el único Ayuntamiento. O sea, que sería deseable llevarlo, pero con los medios que hay pues no se tiene. Lo de los Beneficios fiscales no sé si quiere alguna cosa más. El Endeudamiento por habitante que incluye también lo de pasivo corriente, que no sé si lo han tenido en cuenta o no, que no eran solamente los préstamos que se tienen, sino que también es el pasivo corriente, que es lo que se debe de gestión ordinaria.

Sra. Navarro Viscasillas: Sí hemos tenido en cuenta el pasivo corriente, pero lo que hemos hecho es compararlo con el endeudamiento de otras Cuentas Generales.

Sra. Muniesa Abadía: No sé si este ratio, yo creo que coincide, pero tengan en cuenta que han cambiado la Instrucción y hay algún ratio que no es comparable y los estados tampoco son comparables con los del 2014. De hecho este año, normalmente los estados tienen la columna del año anterior y la del año corriente y este año la norma dice que no debemos remitir la del año anterior por no ser comparable, porque han cambiado el Cuadro de cuentas y muchas cosas, con lo cual, hay un punto 29 de la Memoria, adicional, que es especial para este año, en el que se da cuenta de las relaciones que hay entre las cuentas del 2014 y las del 2015, porque los estados no son comparables. A partir del año siguiente sí que tendremos que aportar el año anterior y el año corriente para poder comparar estados. Entonces, en este ratio, hemos seguido lo que dice el BOE para hallarlos, y no sé si exactamente, ahora no recuerdo, la verdad, si es exacto al del año 2014 o tiene también alguna diferencia, no lo sé. Que igual es exacto, no lo sé, no le puedo asegurar una cosa u otra. Pero muchos de ellos sí que han cambiado. O sea, hay ratios nuevos y otros ratios que cambia un poquito la manera de compararlos.

Lo de La Caixa, para hallar los Saldos de dudoso cobro hay una parte que es una estimación global, en lo que seguimos el artículo 193.bis, que dice: el año anterior el 25%, dos años anteriores el 50%, tal y cual. Y luego hay otro criterio que son cosas individuales que tú estimes que por prudencia contable quieres poner en esos Saldos de dudoso cobro; y es el caso de este terreno de La Caixa, que hay un reconocimiento, creo que era del año 2013, se cobró una parte solo y estaba pendiente de cobro. Entonces, se estimó que era conveniente por prudencia contable incluirlo el 100%, entonces aparece en esa línea los setecientos y pico porque su otro 25% ya está incluido en el año 2013. O sea, en la línea en la que se estiman todo de lo que se nos debe del año 2013, estaba incluido también lo del terreno de La Caixa. Entonces, como ahí ya estaba el 25%, se puntuaba con el 25%, porque era del año 2013, se incluyeron el otro 75% restante en una línea aparte, y por eso sumaban los setecientos y pico. Entonces era la totalidad de la deuda que tenía por esa venta de terreno.

Sra. Navarro Viscasillas: Es decir, que esto es una deuda de una venta de un terreno de una entidad financiera que le queda pendiente de pagar al Ayuntamiento 787.000 euros

Sra. Muniesa Abadía: Más el 25%, o sea, es un millón cincuenta o algo así.

Sra. Navarro Viscasillas: Un millón cincuenta, y ¿que es de dudoso cobro? No entiendo que La Caixa sea un Saldo de dudoso cobro, que es una entidad financiera. Eso es lo que me sorprende, por eso se lo preguntamos, que se compute en Saldos de dudoso cobro una venta de un terreno a una entidad financiera y se diga que...

Sra. Muniesa Abadía: Bueno, pues porque ha pasado ya varios años y las ventas de suelo a veces se anulan; y por prudencia, quiero decir, que es más prudente el incluirlo que no. Entonces, puede usted pensar que no deberíamos haberlo incluido, pero es un criterio. Se ha hecho más por prudencia, hemos ido un poquito más allá al incluirlo.

Sra. Fernández Escuer: Perdona un segundo, que simplemente no había contestado. Respecto a la gestión indirecta de los servicios públicos, que me dice que lo pone además en la Memoria, que se ha pedido información al Departamento de Contratación y Patrimonio y al de Servicios Públicos. Mi pregunta es ¿no se puede pedir información a otros Departamentos? Porque yo personalmente creo que hay servicios públicos que se están prestando de manera indirecta, de manera privada, lo que pasa es que no dependen de estos Departamentos. Que no sé si es porque exigen las normas, pregunto, insisto; pero yo creo que hay otros

servicios públicos.

Sra. Muniesa Abadía: No, no, no, es quizás, yo pienso, que es porque la mayor parte de esos servicios los dan estos otros dos Departamentos, pero si hay alguien que conoce que se da otro servicio gestionado de forma indirecta por otro lado y me lo informa, yo encantada, y el año que viene pedirlo también.

Sra. Fernández Escuer: Pues en Cultura, y cosas así, yo creo que sí.

Sra. Muniesa Abadía: Lo agradezco que me lo puedan decir ustedes.

Sra. Fernández Escuer: Vale, gracias.

Sr. Presidente: Ahora procede someter a votación para informar la Cuenta General.

Se procede a la votación resultando informada favorablemente la Cuenta General del año 2015 por 17 votos a favor, emitidos por los representantes de los grupos municipales de ZeC(9) PSOE (6) y CHA (2), 10 votos en contra del grupo municipal Popular y la abstención de grupo municipal de Ciudadanos (4).

Sra. Navarro Viscasillas: Nosotros, que conste en Acta que entendemos que no está la documentación completa en la Cuenta General para poder informarla. Gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las once horas y cuarenta minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

**Vº. Bº.
EL PRESIDENTE**

EL SECRETARIO,

Fdo.: Luis-Javier Subías González

Fdo.: Fernando Rivarés Esco